



## COMUNICADO

La Dirección General de la Granja (*DIGEGRA*) comunica a los productores Hortifrutícolas de todo el país que a partir del próximo Lunes 8 de Junio hasta el viernes 10 de Julio del 2020 estará abierto el **REGISTRO NACIONAL FRUTIHORTÍCOLA**, donde se podrá realizar las actualizaciones correspondientes o solicitudes de inscripción por primera vez.

Invitamos a todos los productores hortícolas y frutícolas incluyendo los olivicultores, productores de nueces, productores con cultivos no tradicionales como maní, granada, arándanos, higos y kiwi, así como aquellos productores hortifrutícolas que tengan producción Citrícola en su establecimiento a que registren.

*Recordamos que la inscripción y/o actualización del registro es de carácter OBLIGATORIO y EXCLUYENTE para acceder a los beneficios que otorgue el MGAP, como por ejemplos:*

- *Subsidios de póliza de seguros en convenio con Banco de Seguros del Estado.*
- *Poder participar de las convocatorias a Planes de Negocios promovidas por esta dirección.*
- *Devolución de IVA Gasoil incluido en las compras de pequeños productores rurales.*

*Eventuales beneficios y/o apoyos en situación de emergencia que puedan surgir en el correr del ejercicio.*

Para acceder al Registro Nacional Frutihortícola deberá optar por:

- Directamente digitando en la barra de dirección web: <http://www.mgap.gub.uy/Frutihorti/>
- A través de la página web de DIGEGRA, <https://www.gub.uy/mgap/granja>, donde encontrará en Trámites en línea para el sector granjero la opción Registro Nacional Frutihortícola.
- Dentro la noticia publicada en la web, en enlaces relacionados, "[Iniciar Registro Nacional FrutiHortícola](#)"

Por mayor información, comuníquese con DIGEGRA - Registro Frutihortícola, teléfono: 2304 7422 interno 215, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.